UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 091 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2018

Visto el Memorando Nº 038-2018-FCA-UNSCH sobre encargo de funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 375-2017-UNSCH-R, de fecha 22 de mayo de 2017, se designó al Ing. Juan Aníbal Galindo Galindo, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2017, con la finalidad de que dé cumplimiento a las últimas actividades académico – administrativas;

Que, con Resolución Decanal Nº 055-2018-FCA-D, de fecha 16 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, designa la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede Pichari; al Ing. Juan Aníbal Galindo Galindo, a partir del 01 al 18 de enero de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR en vías de regularización al Ing. Juan Aníbal Galindo Galindo, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, sede Pichari de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 01 al 17 de enero de 2018.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

DR. NIVARDO N.H. GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrectorado de Investigación
Encargado del Rectorado

LIC. ANDRES M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)